

## Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0038604/2018

## VISTO:

La Resolución 60/19 de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 81) que aprobó el orden de méritos correspondiente al concurso cerrado interno de un cargo de la categoría Cuatro, agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) con funciones de Jefe de División Contable, vacante en la planta de personal nodocente de esa dependencia; y

## CONSIDERANDO:

Que, atento los plazos, la citada Resolución 60/19 se encuentra firme, por lo que con nota de fojas 82 la titular de la Secretaría solicita la designación de la postulante que figura en primer lugar en dicho ordenamiento, Sra. Cra. LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ (Leg. 44.723);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-65015-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 85);

Por ello, y teniendo en cuenta que el trámite se llevó a cabo en un todo de acuerdo a las disposiciones del Decreto 366/06 y la Ord. HCS 7/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°</u>.- Promover por concurso a la Sra. Cra. LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ (Leg. 44.723) agente nodocente de la Secretaría de Asuntos Académicos, al cargo de la categoría Cuatro, agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) en la planta de personal nodocente de esa dependencia, para cumplir funciones de Jefe de División Contable.

<u>ARTÍCULO 2°</u>.- La Sra. Álvarez, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3°</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Personal.

fv